

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, Diciembre treinta y uno (31) de dos mil veinte
(2020)

Referencia: Sucesión intestada
Causante: Laura María Rodríguez de Salamanca
Radicación: 2018-00061

Visto el anterior informe de secretaría, el Despacho dispone:

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el secuestre señor Luis Antonio Herrera, respecto de la entrega del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 170-4498, este debe realizarse a los adjudicatarios, para que sean estos los encargados de realizar las gestiones pertinentes a fin de que se les restituya el inmueble.

Notifíquese

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

MG

Firmado Por:

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**07199909c5b3adf0776443deac24cfbaff1b02aced61c88754705c54885a22
9d**

Documento generado en 31/12/2020 10:28:37 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**